

Por ello, pensando en el bienestar del sector pesquero, del sector agrícola y del sector ganadero y todo Colonche, manifiesto mi voto a favor.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Aprobado.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Aprobado.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el único punto del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día Sr. Presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Muchísimas gracias, sin más asuntos que tratar, siendo las 15h59 PM, se da por clausurada la presente sesión. Muchísimas gracias a todos.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomaron las siguientes resoluciones:

ÚNICO PUNTO: Aprobación en Segundo Debate de las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.
Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
COLONCHE

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la Sesión Extraordinaria N°03 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los once días del mes de marzo del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 5 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 11 de marzo del 2026.

Kerly Ramírez
Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria